



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 205/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **37-046-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **31° Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha 24 abril de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**), fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **30 de abril de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 del **“EL REGLAMENTO”**.
3. El **06 de mayo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y el proveedor que presentó su propuesta.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **un (1) licitante**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido el licitante fue:

- **CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.**



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
"ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada "A UN SOLO PROVEEDOR", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función del acta de apertura que obra en el expediente, de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico, se resolvió lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. Content: CUMPLE con los requisitos legales... CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que la propuesta allegada por el proveedor denominado CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. es solvente documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66, numeral 2 de "LA LEY" y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio con el número SSEJ/DGA/DRMSG/0702/2026 validado por David Mora Cortés, en su carácter de Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Seguridad, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

Table with 1 column: CUMPLE TÉCNICAMENTE. Content: CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente.

Handwritten signature in blue ink.



Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
"ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. se manifiesta que dicha propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado, por lo que, al ser la única propuesta solvente técnicamente, resulta ser la más baja para efectos del criterio de evaluación BINARIO.

Se hace la acotación que el desglose de los precios se encuentra contenido en el Anexo 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, resuelven adjudicar la Licitación Pública Local LPL 205/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD" al licitante denominado CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de \$18'560,000.00 (dieciocho millones quinientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón de los bienes a adquirir, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcriben los bienes adjudicados:

Table with 4 columns: Partida, Cantidad, Unidad de Medida, Descripción. Row 1: 1, 40, Pieza, Roll bar táctico con blindaje en nivel V+

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de

Handwritten signature



Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **22 de mayo de 2026, en la 39ª Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: RRT

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 22 de mayo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

José Luis Ortiz Coronado

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta

Secretaria Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Miguel Ángel Aspe Valencia

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Alma Lilia Michel Díaz

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
“ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de la propuesta de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de la misma por parte del licitante participante en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA

Resolutivo: El proveedor denominado **CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.** presenta la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que su propuesta resulta ser solvente documentalente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Puesto: Coordinador Ejecutivo



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 205/2026
 “ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD”
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 205/2026** en la cual se requiere la “**ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD**”, se informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica según el dictamen técnico contenido en el oficio número **SSEJ/DGA/DRMSG/0702/2026** validado por **David Mora Cortés**, en su carácter de **Encargado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales** de la **Secretaría de Seguridad**, determinándose lo siguiente:

Partida	Unidad de Medida	Cantidad	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas.	CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
1	PIEZA	40	1	Cumple

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large 'S' and a checkmark.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.



Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
"ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 2 columns: Description and Status. Row 1: estructurales, materiales de fabricación y características principales. Row 2: Reportes de pruebas que acrediten el desempeño del material ante impactos de proyectiles... Cumple

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente.

1. Se elimina por contener información clasificada como reservada, por contener especificaciones y características o funciones del equipamiento del servicio contratado, de conformidad a lo establecido por el artículo 17 fracción I incisos a) y c) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios

Handwritten signatures and initials in blue and purple ink on the right side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 205/2026
"ADQUISICIÓN DE ROLL BAR TÁCTICO CON BLINDAJE EN NIVEL V+ PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1.- En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V.

Table with 7 columns: Partida, Cantidad, U.M., Descripción, Marca/Modelo, Precio Unitario, and Importe. It lists a bid for 40 tactical roll bars with V+ level armor, priced at \$400,000.00 each, totaling \$16,000,000.00. It also includes sub-totals for I.V.A. and a grand total of \$18,560,000.00.

Primer resolutivo: La propuesta económica del proveedor denominado CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo: La propuesta económica de CORPORATIVO EN BLINDAJE OCCIDENTAL, S.A. DE C.V. resulta ser la única solvente económicamente, motivo por el cual es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Puesto: Coordinador Ejecutivo